DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECR

Radicado: D 2019070005642
Fecha: 16/10/2019
Tipo: DECRETO
Destino: MARIA

POR LA CUAL SE ACLARA UN ACTO ADMINISTRATIVO,

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

*De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, prescribe. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras".

* Mediante el decreto 2019070004620 del 14 de agosto del 2019, se dio por terminada la Comisión de Servicios Remunerada otorgada por el decreto 2018070004181 del 20 de diciembre del 2018, modificado por el decreto 2019070001064 del 26 de febrero del 2019, a la señora **MARIA DE LAS MERCEDES RENDON ECHEVERRY**, identificada con cédula de ciudadanía **39.443.901**, para que desarrolle labores de Tutoría Pedagógica y Docente, correspondiente al programa para la excelencia docente y académica "Todos Aprender", para regresar a su cargo en propiedad como docente de básica secundaria, área de humanidades y lengua castellana en la Institución Educativa Donmatías del municipio de Donmatías.

Verificado el acto administrativo, se observa que hay error en el nombre del establecimiento educativo, en atención a que el nombre correcto es la Institución Educativa La Paz del municipio de La Ceja, y no como allí se indicó, por lo que se hace necesario aclarar el acto administrativo.

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el decreto 2019070004620 del 14 de agosto del 2019, por la cual se dio por terminada la Comisión de Servicios Remunerada otorgada por el decreto 2018070004181 del 20 de diciembre del 2018, modificado por el decreto 2019070001064 del 26 de febrero del 2019, a la señora **MARIA DE LAS MERCEDES RENDON ECHEVERRY**, identificada con cédula de ciudadanía **39.443.901**, para que desarrolle labores de tutoría pedagógica y docente, correspondiente al programa para la excelencia docente y académica "Todos Aprender", para regresar a su cargo en propiedad como Docente de Básica secundaria, área de humanidades y lengua castellana en la *Institución Educativa Donmatías*

10153
VFUENTESW

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

del municipio de Donmatías, en el sentido de indicar que se encuentra adscrita en la **Institución Educativa La Paz del municipio de La Ceja** y no como allí se indicó, según lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a la señora Maria de las Mercedes Rendón Echeverry el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente Decreto en la hoja de vida de los Servidores Docentes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Revisó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo		10.10.19
Revisó:	Revisó: Virginia Sepúlveda Vahos Directora Talento Humano		10/10/19
Revisó:	Revisó: Teresita Aguilar Garcia Directora Jurídica		10/10/19
Proyectó:	Proyectó: Vanessa Fuentes Welsh		10/10/19
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			